CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Teniendo en cuenta el marco legal del Decreto 777 y 1403 de 1992 y la Ley 489 de 1998 y el decreto 092 de 2017, La modalidad de selección para la celebración del presente Convenio de Asociación, es la Contratación Directa.

El Jefe de Oficina Jurídica del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad INDER – Valledupar, **JOHANNA PATRICIA ROMERO TRESPALACIOS** Tiene la facultad de dar fe y certificar las constancias de idoneidad de las personas cuya oferta es estudiada para la celebración de convenios de cooperación, por parte del ente municipal.

En virtud de lo cual, el suscrito funcionario

HACE CONSTAR:

Que previo el estudio de la Hoja de Vida de la Entidad sin ánimo de lucro y del personal a ejecutar el proyecto, para la **CELEBRACION DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN** ***"FORTALECIMIENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE MEDIANTE LA REALIZACION DE LA MEDIA MARATÓN DE VALLEDUPAR".***

Tenemos que:

LA FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LAS COMUNIDADES, entidad sin ánimo de lucro, presentó PROPUESTA PARA LA CELEBRACION DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN y aportó los documentos habilitantes para el proceso de contratación.

El valor estimado para la celebración del presente convenio de Asociación es de CINCUENTA Y DOS **MILLONES DE PESOS M/CTE ($52.000.000).** De los cuales el **APORTE** DEL INDER corresponde a la suma **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000),** y la Entidad sin ánimo de lucro realizará un aporte de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000).**

Duración: UN (01) MES.

De lo anterior se

CONCLUYE QUE:

Dicho proponente, está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato que se pretende celebrar, ha demostrado idoneidad para hacerlo y tiene experiencia directamente relacionada con el mismo, toda vez que

Acredita su **IDONEIDAD** con:

- ✓ Certificación de existencia y representación legal de la Entidad sin ánimo de lucro
- ✓ Documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos habilitantes para celebrar Convenio de Asociación.

Y su **EXPERIENCIA,** al:

- ✓ Tener disponibilidad para la Celebración del convenio de manera Inmediata.

- ✓ Tener experiencia en materia de participación en eventos deportivos.

Valledupar, Veintiséis (26) de septiembre de 2025.

Atentamente,

JOHANNA PATRICIA ROMERO TRESPALACIOS
Jefe de Oficina jurídica y de Contratación
INDER - VALLEDUPAR